

## “Gitanamente”. Caravanas y estigmas en la Patagonia a comienzos del siglo XX

*The “gypsy way”. Caravans and stigmas in Patagonia at the beginning of the 20th century*

Recibido  
27 | 07 | 2021

Aceptado  
22 | 09 | 2021

Publicado  
20 | 12 | 2021

**Pilar Pérez**

pperez@unrn.edu.ar

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio - Universidad Nacional de Río Negro; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Argentina

### RESUMEN

Los gitanos son un pueblo históricamente discriminado y perseguido. Sin embargo, la escasez de trabajos que permitan conocer tanto sus derroteros como las razones puntuales por las cuales son estigmatizados alternadamente entre lo criminal y lo exótico impiden reconocer las particularidades de cada contexto y así se abona la naturalización de esta marcación a lo largo del tiempo y en diferentes espacios. En este trabajo nos proponemos registrar el paso de caravanas gitanas a comienzos del siglo XX sobre Neuquén y Chubut, así como atender la reacción de las autoridades, la prensa y la sociedad en general. Lo haremos a partir de una serie de fuentes oficiales halladas en diferentes archivos nacionales y provinciales. Partimos de comprender la Conquista del “desierto” como un evento estructurante de una sociedad que se constituyó sobre la base del despojo y el racismo por sobre los pueblos originarios y en contraposición ponderó la inmigración europea. Aun así, existieron diferentes valoraciones de los inmigrantes que se asentaron en el territorio incorporado al estado-nación argentino. Estas, a su vez, se materializaron en diferencias de acceso a derechos de los habitantes reguladas por prácticas y costumbres de la administración estatal. Si bien la normativa de nuestro país no diferenció inicialmente la nacionalidad de los inmigrantes esperados para construir el mito de los “argentinos descendemos de los barcos”, en la práctica una serie de supuestos sobre el poblador deseable y el progreso operaron para generar una sociedad desigual. Por esto, indagaremos detenidamente los mecanismos entre sociedad y estado y hacia adentro de la administración del mismo que condujeron, primero, a interpretar en la presencia de los gitanos un problema de seguridad y, segundo, en la inminencia por atacarlos y perseguirlos con métodos (i)legales.

**Palabras clave:** Gitanos; Patagonia; Sociedad de colonos.

### ABSTRACT

Gypsies are a historically discriminated and persecuted People. However, the relative absence of studies that allow us to understand both their histories as well as the reasons why they are reduced to the criminal or the exotic prevent us from recognizing the particularities of each historical context. In this work we propose to analyze the passage of gypsy caravans at the beginning of the 20th century over Neuquén and Chubut, as well as to attend to the reaction of the authorities, the press and society in general. We will do so working on a series of official sources found in different national and provincial archives. We understand the Conquest of the “desert” as a structuring event of a society that was established on the basis of dispossession and racism over native peoples in favor of European immigrants. Even so, there were different evaluations of the immigrants who settled in the territory incorporated into the Argentine nation-state. These, in turn, materialized in

differences in access to rights regulated by practices and customs of the state administration. Although the regulations of our country did not initially differentiate the nationality of the immigrants expected to build the myth of "Argentines descend from the ships", in practice a series of assumptions about the desirable settlers and progress operated to generate an unequal society. For this reason, we will carefully investigate the mechanisms between society and the state and within its administration that led, first, to interpreting a security problem in the presence of the gypsies and, second, in the imminence of attacking and persecuting them with (i)legal methods.

**Key words:** Gypsies; Patagonia; Settler colonialism.

## INTRODUCCIÓN

En la historiografía sobre y desde la Patagonia existe una tendencia a suponer el “retiro” del estado luego de la ocupación militar de la Patagonia Norte (1879-1885). Sin embargo, cuando el objeto de investigación son los sectores excluidos de la comunidad nacional en conformación, la intervención del aparato estatal y los supuestos que lo moldean y definen emergen con toda claridad. En particular, el estudio de las políticas de tierras tanto como aquellas vinculadas a la seguridad permite analizar la administración del poder soberano por sobre la población de una tierra considerada “desierta” en rápido proceso de incorporación a la matriz político-económica y conceptual de la Argentina. A su vez, la distribución de tierras y la configuración del territorio, como el desarrollo de las fuerzas de seguridad y sus misiones estuvieron intrínsecamente ligadas a la definición de un “poblador deseable” para la Patagonia y la nación.

Consideramos la Conquista del “desierto” como un evento que, lejos de ser una compilación de hechos de violencia aislados, estructuró la sociedad patagónica desde entonces (Pérez 2016). La lógica de la Conquista dirimió entre los sujetos considerados “aptos para contratar con el estado” o bien, sectores de progreso (habitualmente llamados “pioneros”, “vecinos” o “colonos”) y aquellos que fueron relegados de las legislaciones -vigentes y en desarrollo- para el poblamiento del territorio. En términos de Moses (2008), la Conquista organiza la “estructura profunda de la sociedad de colonos”, esto es, las lógicas subyacentes que configuraron la administración de políticas favoreciendo el sector social esperado en detrimento de los pueblos originarios pre-existentes. Es decir que, desde la Conquista, los grupos indígenas sobrevivientes al genocidio (Delrio et al 2018) fueron incorporados de forma subalterna en relación a los colonos, idealmente aquellos inmigrantes europeos previstos por la ley de “Inmigración y Colonización” de 1876. Sobre esta lógica -inminentemente racista- se estratificó y jerarquizó la sociedad patagónica, primero, en términos discursivos que luego generaron diferencias materiales.

A su vez, este proceso fue textualizado a partir de las narrativas subsiguientes en donde los “pioneros” fueron concebidos como los sucesores que encarnaron la continuidad del proceso civilizatorio del mentado “desierto”. Esta narrativa hegemónica perduró a lo largo del siglo XX instalándose como sentido común de la población patagónica y argentina en general. En otros trabajos hemos recuperado tanto las políticas estatales para con los Pueblos Mapuche y Tehuelche así como la agencia de los mismos para garantizar su subsistencia, denunciar abusos y demandar derechos (Pérez 2016).

En este trabajo, nos proponemos desarmar la construcción homogeneizante en torno a los colonos -o a la sociedad de colonos- a partir del análisis de un grupo migrante pero estigmatizado, discriminado y violentado tanto por la sociedad como por la administración estatal: los gitanos. A diferencia de los Pueblos Originarios, los grupos pertenecientes al Pueblo Gitano migraron hacia América en diferentes momentos de la historia empezando tempranamente desde el siglo XVI. Particularmente, las políticas migratorias de los estados nacionales en ciernes recibieron gitanos aunque rápidamente comenzaron a establecer formas de control y restricción de su ingreso (Ramella 2004 y Nedich 2010). La Argentina no contaba con cláusulas específicas sobre ninguna nacionalidad, aunque esta cuestión fuera parte del debate en la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, para comienzos del siglo XX -en parte por la influencia de la criminología lombrosiana sumada a una estigmatización de más larga duración- los gitanos comenzaron a ser considerados un problema (Pudlitzak 2019). Fundamentalmente se encontraban singularizados tanto por su apariencia física, vestuario, como por sus prácticas sociales y económicas, o bien por la imaginaria que los responsabilizaba de cuestiones tales como el robo de niños, estafas, entre otro tipo de engaños.

En el presente son escasos los trabajos que indagan el devenir de los grupos gitanos en Patagonia (con las excepciones de los trabajos de Bel 2011 y Petris 2018, entre otros registros de memoria y relatos), aunque no obstante es notoria la continuidad de discursos discriminatorios y racistas acerca de los mismos instalados en el sentido común. Basta referirse al mapa nacional de la discriminación producido por el INADI en el año 2014 en el que los gitanos aparecen como el grupo mayoritariamente discriminado. En la Patagonia, el porcentaje de mayor identificación negativa asciende a un 73 % (INADI 2014, p 107) para los gitanos. Por esto, nos interesa rastrear a partir de dos experiencias de la segunda década del siglo XX, acaecidas en Neuquén y Chubut, las razones por

las cuales las caravanas gitanas fueron perseguidas, así como la reacción social frente a la presencia de los mismos, el lugar de la prensa y las respuestas del estado a partir de sus diferentes burocracias.

## BREVE CONTEXTUALIZACIÓN DEL PERÍODO Y DEL ESTUDIO DEL PUEBLO GITANO

La población gitana viene sufriendo persecuciones y diferentes formas de discriminación a lo largo de la historia y en cada lugar que habitan. Los estigmas que los rodean pueden rastrearse desde la literatura española del siglo XVI, hasta diversas determinaciones legales y políticas (incluso del siglo XV en la Península Ibérica) que ligaron el discurso estigmatizador con la práctica de persecución, hostigamiento y represión. La estigmatización continúa desde entonces anclada en su apariencia, sus prácticas económicas, su organización política y también en el nomadismo (Galletti 2019). Sin embargo, la reproducción del estereotipo del gitano y la gitana se encuentra a tal punto naturalizada socialmente que dificulta pensar y analizar históricamente la construcción del Pueblo Gitano como “otro” dentro de las construcciones nacionales de alteridad. Por esto, nos interesa concentrarnos en un periodo particular y concreto de conformación del estado-nación argentino a partir de las políticas ligadas tanto a la inmigración como a la incorporación de los territorios nacionales a fines del siglo XIX en el que no solo se estigmatizaba a cierta población, sino que eran objeto y fundamento del ejercicio de la violencia estatal.

Cabe destacar la dificultad metodológica que envuelve el estudio histórico de este pueblo ya que como destaca Pudliszak (2019) la inexistencia de fuentes para el periodo producidas por los propios gitanos nos obliga a pensarlos desde y a través de la documentación producida por la sociedad dominante. Además, las fuentes ligadas al Pueblo Gitano se encuentran dispersas y subordinadas dentro de expedientes, fondos, legajos y otras series que impiden el seguimiento acabado -aún mediado por la voz dominante- de las dinámicas sociales de los mismos. Por esto, la mayoría de las investigaciones recurren acertadamente al trabajo de campo etnográfico situado en diferentes comunidades gitanas, recuperando la memoria social de las mismas, y, también y en menor medida, al análisis de textos literarios y a la producción de memorias contemporáneas de escritoras y escritores gitanos.

Una excepción dentro de este acercamiento es el trabajo de Alejandra Pudliszak (2019) que, entre otra documentación complementaria, analizó las “Actas de visita marítima” que compilan información sobre los inmigrantes a la ciudad de Buenos Aires. Esta estrategia le permitió tomar conocimiento del registro de inmigración y de las sucesivas trabas que fueron operando sobre las y los gitanos para su ingreso en el país. Desde la perspectiva de esta autora, la narrativa fundante de la Argentina -aquella que expresa que “descendemos de los barcos”- oculta que algunos grupos migrantes son activamente celebrados mientras otros son estratégicamente silenciados. En la misma línea, quienes estudiamos Pueblos Originarios o Afro criticamos este lema tanto por ser excluyente como también por negar la diversidad social históricamente situada. Aunque el mayor agravante radica en que no solo son arrancados de la narrativa primordialista de lo nacional, sino que, por sobre todo, oculta los crímenes cometidos contra estas poblaciones y las múltiples formas de discriminación y persecución a las que fueron sometidos. Efectos sociales de largo plazo que tienden a naturalizarse a partir de su repetición.

Como ya mencionamos, la llamada “Ley Avellaneda” de 1876 -principal motor para la convocatoria activa de inmigración- no discriminaba migrantes por nacionalidad. Esto puede conducir erróneamente a suponer que la Argentina recibió migrantes sin ningún tipo de filtro (a diferencia de otros países que incluyeron cláusulas limitantes desde el criterio nacional). Sin embargo, desde el comienzo del siglo XX y producto de que los inmigrantes no cumplieron acabadamente con el sueño de la oligarquía decimonónica, el estado promulgó una serie de leyes ligadas a la marcación de inmigrantes “indeseables” (Zimmerman 1995). Dentro de estas incluimos la “Ley de residencia” de 1902 y la “Ley de defensa social” de 1910 (promulgada en el marco del centenario de la patria). Además, esta legislación fue complementada por una serie de enmiendas

sobre el artículo 32 de la Ley Avellaneda. Así como la tipificación de una serie de delitos con los que se perseguía aquello considerado desviado o problemático, como la mendicidad (Caimari 2004).

Tabla 1. Cuadro de deportaciones entre 1908 y 1915

CAUSAS	1908	1909	1910	1911 (Ene-may)	1911 (jun-dic)	1912	1913	1914	1915
Tracomatosos	7	11	21	26	63	175	180	39	11
Tuberculosos	9	6	8	2	3	7	6	1	-
Dementes	14	10	6	7	5	10	15	8	1
Cancerosos	-	-	-	-	-	3	-	-	-
Ictiosis	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Tiñosos	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Sifilíticos	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Inválidos	3	2	1	3	10	2	7	5	3
Ciegos	3	2	1	-	1	3	3	-	1
Sordo-mudos	-	-	-	-	-	-	4	-	-
Sexagenarios	10	7	11	21	12	54	133	70	29
Sin documento	-	-	-	-	-	18	155	44	25
Familias desvalidas						1	3	3	10
Ladrones						1			
Malos antecedentes	-	-	-	7	7	1	4	-	-
Rufianes	-	-	-	1	1	26	3	5	-
<b>Gitanos</b>	--	-	-	<b>105</b>	<b>44</b>	<b>34</b>	-	<b>20</b>	-
Leprosos	-	-	-	-	-	-	-	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>38</b>	<b>49</b>	<b>172</b>	<b>150</b>	<b>335</b>	<b>513</b>	<b>195</b>	<b>80</b>

(Ministerio de Agricultura, 1916. El destacado nos pertenece)

Como demuestra la tabla de deportaciones para 1908-1915, el ser gitano comienza a ser identificado -dentro de otras causales- para justificar su deportación del país. La persecución estuvo anclada en las estigmatizaciones de más larga data sobre esta población vinculadas especialmente a sus prácticas económicas.

¿Qué sucedía más allá de los puertos consignados para el ingreso de población y de las ciudades centrales? Tanto en el sur chileno como argentino, el paso de las caravanas gitanas se identifica a comienzos del siglo XX. En general, se destaca el viaje realizado por tierra, sin tiempo de duración ni destino fijo que alcanzar, como rasgo que distingue y define lo gitano (Rubilar Donoso 2007). Quienes recuperan trayectorias de familias gitanas en la Patagonia observan una tendencia hacia la sedentarización en la segunda mitad del siglo XX. Aunque, como destaca Domínguez (2015), la construcción del estereotipo de lo gitano está sedimentado a tal punto que debemos ser cautelosos en entender el nomadismo como una condición atribuida de la cultura y, más bien, atender las condiciones sociales, económicas y políticas que conducen a la sedentarización sin esencializar el deber ser gitano.

Por lo tanto, este punto se torna en una pregunta dentro de nuestro trabajo. Pensada de manera más amplia, la cuestión de la circulación (de bienes y personas) significó a comienzos del siglo XX un problema central de la territorialización estatal en la Patagonia ya que pretendía tanto definir fronteras internacionales como contener y alentar ciertas formas de comercialización y de desarrollos poblacionales<sup>1</sup>. La circulación, siguiendo a Tsing (2005), responde menos a aspectos

<sup>1</sup> En este sentido se promulga la Ley 5559 de 1908, conocida como Ley de Fomento a los Territorios Nacionales. Además se comisiona al geólogo norteamericano Bailey Willis para dirigir la Comisión de Estudios Hidrológicos (entre 1911 y 1914)

tradicionalmente atribuidos que a la expansión del capitalismo y a la negociación política sobre territorios de poder. Esta autora destaca que el movimiento siempre genera fricción. La fricción no debe entenderse como resistencia, sino más bien como formas locales de negociación y disputa en el marco de relaciones de poder. También Foucault entiende por circulación tanto la red material de rutas, vías y caminos que permiten el paso de mercancías y hombres, como el conjunto de reglamentos, restricciones, límites, y también las facilidades y estímulos que permiten el tránsito (2006, p 375). Este campo de la circulación entonces es potenciado a partir de investigaciones, proyectos, construcción de infraestructura y controlado y disciplinando a partir de políticas de seguridad.

Otro punto que nos interesa abordar son las razones específicas que vuelven a los gitanos no solo un grupo “indeseable” sino que ameritan -mediado por los reclamos de los “colonos”- la acción del estado como respuesta para garantizar la seguridad. En los estudios sobre “sociedades de colonos” (Wolfe 2006) se identifica que aquello que genera, ya fuera de forma real o atribuida, una situación de inseguridad a los colonos -pobladores deseables y mejor ponderados desde las políticas estatales- demanda la acción estatal. Este con el fin de contener las necesidades de esta población actúa con una violencia exagerada aun cuando no existiera un hecho concreto (Monaghan 2013). Nos interesa describir a partir de los casos propuestos en qué radica la identificación de lo gitano, primero, como indeseable y luego como peligroso en el marco del desarrollo del comercio capitalista en la Patagonia y del creciente control estatal por sobre el campo de la circulación.

### LA “CARAVA DE BOHEMIOS”, NEUQUÉN 1913

En 1913 la aparición de una caravana gitana en las cercanías de la capital neuquina conmocionó a la gobernación a tal punto que se movilizó sin pausa para resolver la situación que concebían como una amenaza para los pobladores. Según algunos datos que se desprenden de las fuentes, esta caravana viajaba procedente de los territorios nacionales del norte (Chaco o Formosa) y tenía la intención de seguir hacia La Pampa: “He sabido que primero tuvieron la idea de no pasar por Neuquén, para no ser vistos por las autoridades, pensaron ir atravesando el Río Negro, por un paraje poco poblado, hasta Choele Choel y de allí cruzar hacia La Pampa...” (Rodríguez Iturbide, 1913, fjs s/d).

En la urgencia por resolver la situación, la gobernación intentó conducir en calidad de presos con la fuerza policial a las familias, sus carretas y animales al oeste de la cordillera de Los Andes.

Se trata realmente de gente que no conviene al país es gente sucia, vagos, no se les conoce medios de vida. -Sin embargo, llevan consigo algunos miles de pesos. Yo hubiera querido enviarlos rápidamente cuando llegaron, pero no fue posible, los carros que traían estaban deshechos y hubo que componerlos. -Traían 22 caballos, pero bastante cansados por la larga jornada efectuada. - he tenido que alquilar elementos para poderlos conducir más rápidamente a la frontera, antes que se cierre la cordillera.- (Rodríguez Iturbide, 1913, fjs s/d)

Frente a este recibimiento, los gitanos iniciaron acciones legales para confrontar las decisiones infundadas de la gobernación. Esto condujo a que la gobernación redoblara su apuesta activando vínculos con el ministerio del interior y la justicia federal. En esta disputa permeada por acciones legales y presiones concretas sobre las familias gitanas, la gobernación expuso sus preocupaciones y la apremiante necesidad de “deshacerse” de los gitanos. Esto significaba lisa y llanamente trasladarlos al otro lado de la cordillera antes de que cayeran las primeras nevadas para

---

para informar sobre la construcción de diques y puentes, trazado de caminos y vías férreas, estudios de suelos y de planificación urbana. Además de las políticas de seguridad sobre las que hacemos referencia más adelante.

evitar su regreso. En este apartado analizaremos los pormenores que este caso presenta para reflexionar sobre las formas de la (i)legalidad del estado y la construcción de (in)seguridad.

Durante las gobernaciones de Eduardo Elordi (entre 1906 y 1918) Neuquén fue considerado el Territorio Nacional con mayor pujanza y, en gran medida, se le atribuyó a Elordi este éxito<sup>2</sup>. En este periodo, se promulgaron a nivel nacional leyes de fomento para la Patagonia, como la 5559, se construyeron rutas para su circulación y se extendieron los trazados ferroviarios que agilizaron la circulación comercial de los grandes productores y acopiadores de la zona. Durante las gobernaciones de Elordi (entre 1906 y 1918) se dio el tránsito hacia la reforma electoral y el primer gobierno radical. Si bien podemos entender este proceso como sustancial en la vida política argentina, dentro de los ministerios continuaron referentes del proyecto oligárquico. Fundamentalmente, nos referimos al director de tierras y colonias, Isidoro Ruiz Moreno. Esto permitió continuidades del proyecto poblador y civilizador de la generación del ochenta.

Fue Eduardo Elordi quien organizó los trabajos para la concreción de las rutas para automóviles de transporte de pasajeros y mercaderías. Hasta entonces las rutas transversales que conectaban los territorios de Neuquén, Río Negro y Chubut eran principalmente huellas de carreta y rastrilladas antiguas que dificultaban gravemente el comercio y la circulación de personas. Las rutas que se construyeron organizando cuadrillas de trabajadores camineros. El trazado de esas rutas fue diseñado conectando, en primer lugar, los cascos de las estancias inglesas -dado el apoyo económico y el asesoramiento en general de la Argentine Southern Land Company- y en, segundo lugar, los pueblos que eran identificados con el desarrollo comercial.

En el marco del intercambio epistolar que el gobernador Elordi sostenía con Ruiz Moreno (Fondo Ruiz Moreno, Archivo General de la Nación) y en el cual narra minuciosamente las obras y proyectos de construcción de vías de circulación se cuelan los gitanos y su caravana. Así, el 6 de abril, el secretario de la gobernación de Neuquén -ejerciendo su rol de gobernador interino- le expresaba a Isidoro Ruiz Moreno:

Como ‘comuniqué’ oficialmente al Ministerio he dado nuevamente cumplimiento a la orden de expulsión de los gitanos, los que se encontraban en punta de rieles a treinta leguas de distancia de ésta capital, próximos a regresar, pues yo los había puesto en libertad, en la inteligencia de que el art 620 del Código de Procedimiento en lo criminal, me obligaba a dar inmediato cumplimiento al fallo del Juzgado Letrado, que declaraba procedente el recurso de “habeas corpus” interpuesto por aquellos;- pero una vez que ese Ministerio me reiteraba la orden, claro está que debía cumplirla sin más trámite-. (Rodríguez Iturbide, 1913, fjs s/d)

Es evidente el apuro del gobernador interino por resolver la situación antes de que el pedido de *habeas corpus* interpuesto por el fiscal Abel Chaneton desactivara la orden de expulsión del ministerio. Abel Chaneton, periodista y abogado, fue un destacado opositor a las múltiples formas de violencia ejercidas desde la gobernación de Elordi. Cuestión que le costó la vida luego de sus denuncias por la masacre sobre los presos fugados de la cárcel de Zainuco pocos años después. En este caso, Chaneton aparece en su labor de fiscal. Al haber tomado conocimiento de la estrategia de la gobernación denunció a Rodríguez Iribarne por desacato. En tanto, los gitanos estaban siendo conducidos nuevamente hacia la cordillera. Pero esto no cubría legalmente al gobernador interino y por esto expresaba que:

Veo conveniente comunicarle de que el Juez letrado Dr Zinny me ha hecho saber eso confidencialmente, mostrándome el escrito presentado ayer por Chaneton con el mayor apuro, pidiendo habilitación de hora para su resolución y agregó el Dr Zinny, que él dentro del cumplimiento de su deber había aprovechado la apelación pedida por el Fiscal, para pasar a la Cámara de Apelaciones de La Plata y desentenderse ya de él, evitando de ese modo un

<sup>2</sup> Elordi había sido jefe de policía en Tucumán, además de ministro de gobierno de esa provincia. Su trayectoria y experiencia como gobernador neuquino y como interventor del Territorio de Río Negro en los años 20, lo impulsó a ocupar el cargo de director de Territorios Nacionales en los años 30.

grave conflicto que se hubiera producido si hubiera tenido que decretar mi prisión, lo que hubiera sido un escándalo en el Territorio (Rodríguez Iturbide, 1913, fjs s/d)

En esta resolución corporativa de las autoridades del territorio (gobernador y juez letrado) evitaban el pedido de prisión por desacato de Iturbide y rechazaban la apelación de Chaneton para salvaguardar la vida y la presencia misma de los gitanos -en zonas cercanas a la capital neuquina. En la búsqueda de artilugios legales para expulsar a los gitanos el gobernador interino expresa que:

El juez cree firmemente de que la Cámara sostendrá su fallo- pues dice que en este caso no se puede invocar la ley de inmigración, porque no los considera inmigrantes a los gitanos, en la forma en que han venido y demás condiciones de ellos y que basado en esa ley no se los expulsar. (...) Según libretas de Registro civil presentadas, alguno de ellos, es casado en la República Argentina y algunos de los niños también ha nacido en este país.- (...) Además el procesado por supuesta infracción a la ley de enrolamiento, resulta no ser Argentino. La afirmación de que posean bienes en este país tampoco se ha justificado en manera alguna- Uno de ellos, únicamente, afirmó tener un solar, en un pueblo del Chaco o Formosa pero no lo probó. Y menos consta en el expediente, que ha ido a la Cámara. (Rodríguez Iturbide, 1913, fjs s/d)

Emilio Rodríguez Iturbide deja en claro, primero, que el juez Letrado Dr. Zinny no anexó adrede la documentación del caso pasado a la Cámara de La Plata presentada por los gitanos. De esta forma, ocultaba la información que podía legitimar los derechos de los gitanos. En segundo lugar, que rebuscaron entre la legislación vigente -tal y como se expresa en la cita anterior- aquella que les permitiera justificar la expulsión y no viceversa. Por esto, intentaron por medio de la Ley de inmigración, pero esta no aplicaba porque varios de los gitanos eran argentinos, incluso casados y nacidos legalmente en el país. Además, buscaron incriminar a un joven por el incumplimiento a la Ley de enrolamiento, pero, en este caso, no se trataba de un argentino. Frente al fracaso de estos artilugios optaron por un recurso administrativo -elevar la responsabilidad a la Cámara- y por si fuera poco omitieron la entrega de documentación probatoria.

Vale destacar que en ninguno de los intercambios que refieren a los gitanos se hace referencia a crimen alguno que hubieran cometido. Tampoco esta deportación se encuentra incluida en la tabla 1 (véase más arriba). Por lo tanto, no fue informada. En intercambios posteriores durante el mes de mayo, Eduardo Elordi le aclara a su “estimado amigo” Ruiz Moreno,

Mi silencio le habrá hecho suponer que los gitanos fueron expulsados cumpliéndose así las órdenes recibidas de ese Ministerio.- aquí tuve ocasión de comprobar se trataba de una real banda de bohemios, elemento pernicioso para el país. Nadie se ha ocupado más de ellos, espero no darán más motivo aun en el supuesto de un fallo sobre motivo a la Cámara de Apelaciones (Elordi, 1913, fjs 52)

Finalmente, estaban completamente seguros de haberse desentendido del problema ya que habían logrado deportar a los gitanos a Chile<sup>3</sup>. Para rematarlo, Elordi permite entrever la compulsión y maltratos a los que fueron sometidos los gitanos por parte de la gobernación de Neuquén:

He tenido conocimiento de que los dichos bohemios, que tanto trabajo nos han causado se encuentran actualmente en Valparaíso.- La cordillera es difícil cruzarla en este tiempo, y mucho menos podrían hacerlo ellos que tienen que hacerlo en varios carros, despacio y con

<sup>3</sup> Para fines de agosto ese mismo año se registra la llegada de gitanas que adivinan la suerte en Ancud, Chiloé. De nuevo la prensa se escandaliza de las prácticas económicas, aunque también se admite la fascinación de la población por que les lean su suerte (Urbina Burgos, 2002, p 295)

animales flacos.- Aparte de eso, creo que, con lo que les ha ocurrido en ésta, no les debe quedar ganas de volver. (Elordi, 1913, fjs 162)

En suma, la mera presencia de la caravana en las cercanías de la capital suscitó una inmediata acción de la gobernación para deshacerse de los gitanos. Luego resultó que no solo varios eran argentinos, sino que no tenían ningún delito que atribuirseles. Por esto, los gitanos se asesoraron legalmente, se defendieron dentro del marco de lo posible contra toda una estructura estatal movilizadora por supuestos, estigmas y pareceres de los funcionarios de los diferentes poderes. Entre las motivaciones de la gobernación se destacaban los medios de vida, el aspecto físico y la movilidad de la caravana.

### “INVASIÓN GITANA” EN LA CORDILLERA Y LA “TRIBU DE GITANOS” EN TRELEW, CHUBUT 1918-1919

En la primavera de 1918 la llegada de diferentes caravanas de gitanos a la zona cordillerana de Colonia San Martín suscitó la alarma en la prensa regional. El corresponsal del diario El Pueblo narraba

Estamos bajo invasión de más de doscientos gitanos que se ocupan, según su costumbre legendaria, de escamotear el dinero y lo que pueden, a los pobladores. Hacen estragos, hacen estragos especialmente entre el elemento indígena, a quienes los estafan de la manera más vil, es decir: *gitanamente*.

Este ejército de inmundicias morales viene en distintos convoyes y por distintos caminos, siendo el punto de reunión en San Martín, donde van llegando por los caminos de Laguna Verde, Laguna Blanca y Quichaura.

Por los mismos gitanos sabemos, que otra pandilla numerosa de tales, ha salido de Comodoro Rivadavia, para unirse a éstos en el pueblito de San Martín: con ellos sumarán más de trescientos. (El Pueblo, 1918, 18 de septiembre)

En el marco de la salida de la Gran Guerra europea, la Patagonia se volvió a preparar para recibir inmigrantes europeos. Con el ánimo de tomar conocimiento de la situación de tenencia de las tierras y, de esta manera, regularizar y garantizar el cobro de impuestos el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen lanzó la Inspección General de Tierras. Esta política condicionaba las formas de ocupación y tenencia de la tierra a la vez que abría las puertas a una nueva forma de especulación y adquisición de las mismas desde Buenos Aires. Paralelamente, las demandas de trabajadores rurales comenzaban a cobrar visibilidad a nivel regional y nacional. Desde el territorio nacional de Chubut comenzó a agitarse la denuncia por situaciones de inseguridad sobre los bienes y personas. Entre los sectores de los “colonos” se instaló la alarma por la deficiencia del accionar policial. De esta manera encontraban en el planteo de inseguridad el reclamo justo para solicitar la intervención estatal contra los “intrusos”, es decir, los habitantes de los campos que no tenían documentación que validara su ocupación.

En todos los puestos de los caminos pululan los vagabundos, gente que no trabaja, aun cuando el jornal ofrecido sea elevado. Por supuesto, cometen a diario toda suerte de raterías, sin que esto sea suficiente para que la policía los expulse. (El Pueblo, 1918, 15 de agosto)

La prensa cumplía un rol central frente a las necesidades de los “colonos” o “vecinos” divulgando este tipo de versiones generalizantes de situaciones que quizás, no pasaban de algún

caso aislado<sup>4</sup>. En este sentido, el diario El Pueblo sostuvo durante 1918 una campaña -según se expresaba en sus editoriales- contra la “mala policía” (dependiente de la gobernación)

Las policías que deben velar por el orden público, se constituyen allí en el mayor flagelo. Consienten, y hasta quizás apoyan a las gentes de mal vivir, se obstinan en una indolencia criminal, ya que malogra intereses ajenos, asumen el papel de aterrorizadores fantasmas ante quienes se rebelen a su nociva autoridad; y por último, priman omnipotentemente en un ambiente saturado de los miasmas que despiden los detritus de la Sociedad, que arrojan de su seno la Argentina y Chile, y que van a parar por obra y gracia de la impunidad de que allí gozan, a las poblaciones cordilleranas del Territorio del Chubut. (El Pueblo, 1918, 15 de agosto)

Sin duda las policías tenían vicios y costumbres que atentaban contra la población. Sin embargo, en la campaña del diario de mayor tirada y alcance del periodo en Chubut, la intención era, por un lado criticar al jefe de policía que se encontraba en conflicto con el gobernador Robin Escalante, y por otro lado, demandar una reedición de la Policía Fronteriza.

El eterno Clamor. Nunca será suficiente la insistencia con que hemos de reclamar a Gobierno, la creación de un cuerpo de policía fronteriza, con personal de reconocida competencia. (El Pueblo, 1918, 5 de septiembre)

La frontera fue una policía militarizada que fuera creada por el impulso del ya mencionado Isidoro Ruiz Moreno y que operaba -supuestamente- contra el bandolerismo y la intromisión chilena por la frontera. Esta fuerza era reconocida por la violencia e (i)legalidad<sup>5</sup> de sus acciones contra “intrusos”, la mayoría de ellos indígenas. La acción policial tendía a ser en favor de los “colonos” y grandes estancieros (véase Pérez 2018).

Entre la campaña del diario y las denuncias de los vecinos (que muchas veces publicaba el mismo diario) la llegada de los gitanos vino a coronar la situación de inseguridad y alarma que se pretendía instalar en un contexto de creciente tensión sobre la ocupación de tierras y de demanda de los trabajadores y jornaleros. Para reforzar los temores, el corresponsal del diario incluía rumores y así detallaba qué significaba, según su propia expresión, “gitanamente”:

Cometen todo género de latrocinios, llegando a sacarle a la mujer del vecino de Laguna Verde, Santos Barra, un billete de quinientos pesos. Como Santos Barra estaba ausente del puesto, cuando regresó a él, enterado de lo ocurrido, salió en persecución de los gitanos a los que, una vez alcanzados, intimó la devolución del billete de quinientos pesos. Los gitanos después de resistirse con artimañas y pillerías (de las que llevan inagotables provisiones), le entregaron dicho billete, aunque según personas que han visto éste, se trata de un dinero falso. (El Pueblo, 1918, 18 de septiembre)

A pesar del coraje de Santos Barra (que se enfrentaba nada menos que a toda la caravana por sí solo), el diario avanzaba hacia el reclamo de la respuesta que se esperaba por parte de la gobernación de Escalante

Es imperioso que el Gobernador dé terminantes órdenes telegráficas, a la comisaría de San Martín y a todas las del territorio, para que semejante plaga levante sus vivaques y se marche, que se les obligue a pasar la cordillera, o que se les detenga presos a cada estafa que hagan. De lo contrario, realizarán una verdadera devastación en los bolsillos de los pobladores, generalmente crédulos, por ser ignorantes, naturalmente. Verdaderamente es

<sup>4</sup> Por otra parte, aclaraban que el valor de los jornales no era la causa en el marco de una creciente demanda de los trabajadores tanto en Chubut como en Santa Cruz.

<sup>5</sup> En este caso destacamos la ilegalidad por las prácticas policiales por fuera de toda orden judicial -que incluían torturas, persecuciones y apresamientos- pero que se realizaban en total conocimiento de los funcionarios estatales.

una calamidad sin precedentes, la situación de esta región. (El Pueblo, 1918, 18 de septiembre)

Evidentemente la práctica de expulsarlos al otro lado de la cordillera no era original de la gobernación de Neuquén, ya que también en esta oportunidad se mencionaba la deportación. Por otra parte, exigían una acción netamente preventiva policial que comenzaba a utilizarse en la época en respuesta a conflictos y reclamos políticos de diferente índole en la región. Si bien el corresponsal no detallaba la actividad de los gitanos se desprende por la idea de “estafa” y “credulidad” que viajarían en las caravanas adivinas/os (y presuntamente falsificadores de dinero). Esta situación se remataba nuevamente con el pedido de la policía fronteriza

El vecindario está sumamente alarmado, y para lo que tiene razones de sobra. Aquí se cree que todos estos crímenes y *otros que vendrán*, sin duda alguna, son efectuados por los deportados, pues algunos de ellos andan por aquí. *Cada hora que demora la llegada de la fronteriza, equivale a una vida perdida o a la pérdida de los intereses de un poblador*, lo cual es caro, en grado sumo. (El Pueblo, 1918, 18 de septiembre)

Si bien no contamos con el desenlace de esta situación, nos interesa remarcar la operación que se realiza desde la prensa para generar miedo e inseguridad partiendo de los estigmas atribuidos a los gitanos y sobre un escenario potencial a futuro (véase destacado nuestro en itálicas en la fuente). Sobre esta base, se exige la respuesta del gobierno. Como han destacado otros autores, el rol de la prensa territorial para marcar políticas tanto de las gobernaciones como del estado nacional fue central en los territorios en donde los habitantes contaban con reducidos márgenes en la vida electoral (Prislei 2001 y Gallucci 2021).

Al poco tiempo, una serie de intercambios entre funcionarios estatales dan cuenta de que en 1919 una caravana gitana llegó a Trelew. Este pueblo contaba ya con el reconocimiento como municipio desde 1903 y desde allí se iniciaron diferentes actuaciones para afrontar la situación de alarma y temor que los “colonos” manifestaban a sus autoridades por la “permanencia de una tribu de gitanos”. Así en nota al comisario, desde el Consejo municipal expresan en junio de 1919

Los gitanos continúan visitando el pueblo, siguen mendigando y molestando al vecindario. Acampados ahora en una chacra, campean por todos lados, siendo la continua zozobra de los colonos que, no se atreven a abandonar sus hogares, por fundados temores de molestas visitas. Con las continuas lluvias, los caminos se han puesto intransitables en las chacras y algunos colonos, han abierto sus tranqueras para facilitar el tránsito, pero amenazan con cerrarlas, si no se hacen retirar los gitanos, pues no quieren que estos se metan en sus propiedades. Ruego a Vd tome las medidas del caso, o traslade la queja a quien corresponda, pues este HC a pesar de las muchas denuncias que recibe a este respecto, no quiere aun, pedir en nombre de los pobladores la protección de más altas autoridades, confiando en que, esta vez, su petición será atendida. (Municipalidad de Trelew 1919)

El reclamo venía recargado de supuestos. Los temores a abandonar las chacras, la amenaza con cerrar las tranqueras, el reclamo latente al Poder Ejecutivo Nacional. Esta nota fue recibida por el comisario Garate, que a su vez lo elevó a la jefatura de policía a cargo de Villafañe. La jefatura ya había tomado acciones de control sobre los gitanos y lo aclaraban antes de pasar el reclamo al gobernador Robin Escalante

...hago saber al comisario Garate de Trelew que esta jefatura impartió ordenes terminantes al comisario Arturo V Lazcano en presencia del jefe de la tribu Jorge Esteban Traiko a fin de evitar por todos los medios posibles el merodeo y vagancia de los componentes de su tribu permitiendo solo la salida del campamento de los hombres que por sus trabajos necesitaban hacerlo, los cuales deben presentarse a la comisaría local toda y cada vez que lleguen a cualquiera población del Territorio. Que adopte también toda clase de medidas para

comprobar si los componentes de dicha tribu han cometido o cometen contravenciones, faltas o delitos y en caso afirmativo, proceda con todo rigor como corresponda. (Villafañe, 1919)

Villafañe estableció una estrategia de diálogo con quien consideró la autoridad de la “tribu”, Jorge Esteban Traiko. A quien impuso una serie de medidas de control de la movilidad de los miembros de su tribu que estaban lejos de ser legales. Aun así el comisario dejaba claros los límites de la actuación policial frente a denuncias que no tenían respaldo en ningún acto criminal<sup>6</sup>.

El jefe de policía en respuesta a la presión del consejo municipal pautó un criterio de control ilegal sobre las familias gitanas que se encontraban legítimamente dentro del país. Por su parte, el gobernador Escalante elevó actuaciones solicitando la intervención del ministerio del interior en donde manifestaba su parecer y esperaba el respaldo del Poder Ejecutivo Nacional.

Me permito elevar este expediente, porque la existencia de esas tribus que tienen sus gobiernos independientes, dentro de nuestras instituciones y régimen republicanos, son un anacronismo y deben existir leyes que castiguen esas organizaciones con jefes autocráticos; pienso, sin entrar a profundizar este asunto, que les corresponde, por lo menos, a los titulados jefes la aplicación de la Ley Social y su eliminación del país. (Escalante, 1919)

El gobernador revestía de forma legal la deportación a partir de la aplicación de la Ley Social. Además, abundaba en las razones que explicarían la peligrosidad atribuida a los gitanos. Esto es que contaban con un gobierno propio<sup>7</sup>. En la carta del gobernador los temores expresados por los colonos ya se han convertido en hechos en donde “a cada descuido” del poblador era robado o estafado<sup>8</sup>. En este último sentido responde y repregunta Ruiz Moreno a la gobernación para que fundamente de qué manera los gitanos perturban el orden público. Sin embargo, para el 19 de septiembre y con la llegada de la primavera, la gobernación le responde que “Habiéndose ausentado la Tribu de gitanos, archívese”.

## PALABRAS FINALES

Más con ánimos de visibilizar un campo de estudios que de traer conclusiones, nos permitimos remarcar algunos temas y problemas que emergen del trabajo con las fuentes. Nuestras preguntas giraron en torno a reconocer históricamente cómo la sociedad dominante define y singulariza aquello que excluye y que en este caso, además, identifica como peligroso. Las caravanas gitanas son demarcadas en base a, por lo menos, 4 razones: los estigmas discursivos de antaño; la movilidad y asentamientos, sus prácticas económicas; y, finalmente, su organización política.

En relación a la estigmatización social de considerarlos vagos, sucios y estafadores nos remitiremos a la propia producción literaria de experiencias de vida de gitanos en la Patagonia (entre ellas Miguel 2013) que expresan con total claridad el arrastre y la repetición de este repertorio de adjetivos y supuestos acotado pero contundente para distinguirlos y discriminarlos. Esta reiteración además es difundida tanto en el presente como antaño por la prensa que generaliza situaciones puntuales y las atribuye a los gitanos en general (Domínguez 2015).

<sup>6</sup> Afirma Villafañe: “Únicas medidas que esta jefatura se cree autorizada a adoptar, pues desde el momento que las autoridades superiores del país han permitido la entrada de estos elementos su permanencia esta garantida por las leyes y disposiciones vigentes y solo en caso de actos punibles comprobados puede y debe intervenir la Policía.”

<sup>7</sup> Sobre los cambios y continuidades de las formas de gobierno gitana en Neuquén véase Petris (2018)

<sup>8</sup> En los términos del gobernador: ...se ha establecido una tribu de gitanos, los que frecuentemente visitan la mencionada localidad ejerciendo la mendicidad y la adivinación, siendo por lo tanto un continuo peligro no solo para las poblaciones, sino también para los ocupantes de las chacras vecinas a Trelew, donde cada vez que el poblador se descuida es robado o estafado... (Escalante, 1919)

En cuanto a la movilidad y los asentamientos es destacable el contraste entre el aliento a determinadas formas de circulación y la persecución de otras prácticas. En el caso neuquino Elordi fue un referente de la creación de rutas y caminos, a la vez que impulsor de sistemas de transporte que ligaran pueblos y estancias para viabilizar producción y personas. Sin embargo, la gobernación se escandalizaba frente a una caravana de familias gitanas -por el solo hecho de serlo- y tomaba acciones directas para “deshacerse” de las mismas. Por otra parte, el arribo de las caravanas en Chubut también despertó alarma y escandalizó a la sociedad y la prensa. Aunque siguiendo los relatos de Abeijon (2009) sabemos que la circulación de tropas de chatas y carretas, llevando bienes y conducidas incluso por familias en muchos casos, no representaban una rareza o una excepción. En contraste con las caravanas gitanas, estas otras tenían una misión con destino claro, también preferentemente documentación que legitimaba la circulación y un tiempo acotado para detenerse y seguir.

Por otra parte, los asentamientos temporarios de los gitanos se denunciaban como una “invasión” que haría peligrar las propiedades de los colonos. La circulación de bienes y personas no quedaba librada según los designios liberales de la época, sino que se encontraba regulada, contenida y disciplinada por las gobernaciones que desde el lugar de poder que tenían acompañaban el desarrollo de ciertas prácticas sociales y económicas, mientras perseguían y reprimían otras. La fricción, en términos de Tsing (2005), es a su vez productora de la movilidad de las caravanas quienes frente al rechazo y la persecución levantaban sus campamentos y viajaban evitando la confrontación y hacia destinos menos agresivos. Aunque resta mucho por saber y conocer de la movilidad de estas caravanas: hacia dónde se dirigían, si rotaban periódicamente según el mercado de trabajo, si continuaban las mismas familias o se desgranaban, entre otras muchas preguntas.

Sobre las prácticas económicas, las fuentes citadas arrojan preventivamente un manto de sospecha. En el caso neuquino la gobernación parece no advertir sus propias contradicciones. Mientras dicen que no tienen medios reconocidos de vida, se describe que tienen bienes personales, animales y dinero. En los casos de Chubut se presupone que son estafadores, falsificadores y ladrones (capaces de “vaciar” los bolsillos), cuando ninguno de los casos que se describen demuestran ni el robo, ni la falsificación, ni la estafa. Por otra parte, en el caso de Trelew restringen la salida de los campamentos de las mujeres (para evitar la práctica de la adivinación) contra todo precepto liberal de mercado y de libertad de las personas. Los hombres, por su parte, conchabados en trabajos temporarios eran obligados a reportarse en la comisaría. De nuevo, vigilando toda actividad económica -y volviéndola virtualmente imposible-. El control de las circulaciones aquí mencionadas se delega en la policía, volviéndolo un problema ligado a la seguridad.

Por último, y en este punto radica a mi entender una de las principales razones de la persecución de los gitanos, que es la organización política. En el proceso de conformación de la “estructura profunda de la sociedad de colonos”, el proyecto estatal hegemónico es la individuación de los sujetos en tanto ciudadanos. Luego podemos argumentar que algunos se incorporaban con plenos derechos y otros con sus derechos restringidos (los habitantes de los territorios). Pero también existieron sectores, y en esto los indígenas también fueron controlados y perseguidos, que por su forma de organización interna iban en contra de esta construcción poblacional. Las “tribus” tanto de los gitanos como de los indígenas eran considerados un “anacronismo” -según el gobernador Escalante- porque reivindicaban una organización socio-política perseguida por el estado y supuestamente concluida en el contexto de la Conquista del “desierto”.

La “sociedad de colonos” hacía lugar a pobladores que se organizaran bajo los criterios permitidos y regulados desde el estado pero reprimía estas formas de la política que escapaban a su construcción soberana. En definitiva, no son solo las nacionalidades deseadas o esperadas según la legislación vigente sino el control sobre prácticas y formas de organización lo que las territorializaciones estatales ordenaron y jerarquizaron produciendo una estructura profunda de asimetría que favoreció a los colonos en detrimento de estos “otros”. Lo cual cuenta con efectos de larga duración dentro de la sociedad patagónica que aún nos falta desarmar e historizar.

Finalmente, una breve mención a las fuentes oficiales entre las que los relatos sobre las familias gitanas aparecen subordinados. Como sucede con otros grupos marginales dentro de la construcción hegemónica de la narrativa estatal, la búsqueda de los rastros que nos permiten entender la relación de poder en la que se insertan es ardua. Sin embargo, basta establecer

preguntas y dudas sobre los corpus existentes para que emerjan las voces contenidas en la estructura jerárquica de los archivos ya que la compulsión de la burocracia por guardar y archivar nos permite, aunque sea mediado, llegar a conocer estas experiencias subalternizadas de nuestra historia.

## REFERENCIAS

1. Abeijon, Asencio. *Memorias de un carrero patagónico*. Avellaneda: Galerna. 2009.
2. Bel, Rolando. *Niñas y niños gitanos en las escuelas neuquinas. ¿Una experiencia de educación intercultural o un proceso de deculturación socioétnica? (1996-2006)*. Neuquén: Kurruf. 2011
3. Caimari, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, cultura y castigo en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI. 2004.
4. Delrio, Escolar, Lenton y Malvesttiti. *En el país de Nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios 1870- 1950*. Ed UNRN, Viedma: Editorial UNRN. 2018
5. Diario El Pueblo. Varios números. En: Expedientes Generales, Leg 41, Expediente 12083. Archivo intermedio del Archivo General de la Nación. 1918.
6. Domínguez, Matías. “Gitanofobia: viejo miedo de un racismo vigente.” Buenos Aires: *Apuntes CeCYP*. 2015
7. Elordi, Eduardo. Cartas s/n. En: Legajo 2, 3091. Fondo Ruiz Moreno, Archivo General de la Nación. 1913.
8. Escalante, Robin. Expediente 10387-C-1919. En Archivo Histórico provincial de Chubut. 1919.
9. Foucault, Michel. *Seguridad, Territorio y Población*. FCE, 2006.
10. Galletti, Patricia. “Configuraciones sociohistóricas de “lo gitano” en Occidente”. *Analéctica*, vol. 5, núm. 35, 2019.
11. Gallucci, Lisandro. “Los contornos federales de la soberanía popular. La reforma electoral de Sáenz Peña y los ciudadanos de los Territorios Nacionales”. *Quinto Sol*, Volumen 25, n 2. Pp 1 a 22.
12. Instituto Nacional contra la Discriminación. Mapa nacional de la discriminación. Buenos Aires. 2014.
13. Miguel, Ana Perla. *Gitanos. Origen, Vida y Costumbres*. Córdoba: Tinta Libre. 2013.
14. Ministerio de Agricultura, Dirección General de Inmigración, *Memoria de la Dirección General de Inmigración correspondiente a los años 1914-1915*. Buenos Aires: Talleres Gráficos. 1916.
15. Monaghan, Jeffrey. “Mounties in the Frontier: Circulations, Anxieties, and Myths of Settler Colonial Policing in Canada”. *Journal of Canadian Studies/Revue d'études canadiennes*, Volume 47, Number 1, Winter 2013, pp. 122-148
16. Moses, Dirk. “Moving the Genocide debate beyond the history wars”. *Australian Journal of Politics and History*: volume 54, number 2, pp 248-270. 2008.
17. Municipalidad de Trelew. Expediente 10387-C-1919. En Archivo Histórico provincial de Chubut. 1919.
18. Nedich, Jorge Emilio. *El pueblo rebelde. Crónica de la historia gitana*. Buenos Aires: Vergara. 2010.
19. Pérez, Pilar. “Patrullando el territorio patagónico. Las policías fronterizas como productoras del espacio social (1911, 1918 y 1930).” En *Revista Estudios sobre el Estado*, ESE. 2018
20. Petris, Eduardo Esteban. “La kriss: el gobierno de la comunidad gitana. Cambios y continuidades en Neuquén capital en el último decenio”. *(En)clave Comahue Revista Patagónica de Estudios Sociales*, 2018, no 24, p. 295-312.
21. Prislei Leticia. *Pasiones sureñas. Prensa Política y Cultura en la Frontera Nordpatagónica (1884-1946)*. Editorial Prometeo, 2001.
22. Pudlitzak, Aleksandra. “Gypsiness at stake. Identity politics in Buenos Aires”. En: *Tsiganologische Mitteilungen: Sonderausgabe Netzwerken III* [2], pp. 2-10. 2010

23. Pudlitzak, Aleksandra. “Argentina y pueblos sin historia. Los gitanos en la América Latina blanca, 1880-1930”. En: *Reunión Antropología del Mercosur*, Río Grande do Sul: 2019.
24. Ramella, Susana. *Una Argentina Racista. Historia de las ideas acerca de su pueblo y su población*. Universidad Nacional de Cuyo, 2004.  
(1930-1950)
25. Rodríguez Iturbide, Emilio. Cartas s/n. En: Legajo 2, 3091. Fondo Ruiz Moreno, Archivo General de la Nación. 1913
26. Rubilar Donoso, María Paz. *Los Gitanos en Chile: de viajeros eternos a viajeros soñadores*. Santiago de Chile: Memoria Chilena. 2007
27. Tsing, Anna. *Friction: An Ethnography of Global Connection*. Princeton: Princeton University Press. 2005
28. Urbina Burgos, Rodolfo. *La vida en Chiloe en los tiempos del fogón 1900-1940*. Valparaiso: Editorial de la Universidad de Playa Ancha. 2002.
29. Villafañe, D. Expediente 10387-C-1919. En Archivo Histórico provincial de Chubut. 1919.
30. Wolfe, Patrick. “Settler colonialism and the elimination of the native.” *Journal of Genocide Research* 8 (4). 2006.
31. Zimmermann, Eduardo. *Los liberales reformistas*. Buenos Aires: Sudamericana. 1995.